



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 128-23
EXPEDIENTE N° 6521/22
Salta, 15 MAR 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna Ruth Cintia OCHOA, D.N.I. N° 38.272.767, L.U. N° 522.796, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL PROBLEMA DE LA DESOCUPACIÓN EN LA CIUDAD DE TARTAGAL: CAUSAS DEL DESEMPLEO", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de estudios 2003, la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 20 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, Profesora Adjunta de la Cátedra Economía III, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

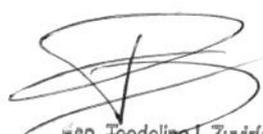
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "EL PROBLEMA DE LA DESOCUPACIÓN EN LA CIUDAD DE TARTAGAL: CAUSAS DEL DESEMPLEO", presentado por la alumna Ruth Cintia OCHOA, D.N.I. N° 38.272.767, L.U. N° 522.796, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, Profesora Adjunta de la Cátedra Economía III, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, al Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl


#sp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U.N.S.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa